## REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° /. 890

RETIRO, 29 JUN. 2012

## **VISTOS:**

- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

## **CONSIDERANDO:**

La anuencia del Jefe directo de la interesada, estampada en la solicitud de permiso;

## **DECRETO:**

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones,

we

GERARDO BAYER FORRES

Secretario Municipal

a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE : MAGALY LOPEZ ORTEGA

RUT : N° 12.966.428-2
CARGO : Administrativo.
DESDE : 29/06/2012

NÚMERO DE DÍAS : 1 día.

HERRERA

y Finanzas

MOTIVO : Examen y Control médico con su hija menor.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:

**DISTRIBUCIÓN**:

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Funcionaria, -Archivo Control Asistencia, - Control Interno,

- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

GBT/SMH/iep